Proceso Ordinario N. 11001310502920190005500

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., seis (06) de diciembre de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior MODIFICANDO el ordinal segundo de la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación se procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS
PRIMERA INSTANCIA
Sin costas
SEGUNDA INSTANCIA
Agencias en derecho AFP PROTECCION (Fl. 140 vto) $900.000,oo
T O T A L: $900.000,oo
SON: NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE.
Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha de 07 de febrero de 2020.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

Hoy, 16 de diciembre de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 220

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria